



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 141/2018-2019**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el 4 de mayo de 1993 la Universidad Privada "Franz Tamayo" - UNIFRANZ abre las puertas de su casa superior de estudios en la ciudad de La Paz, en procura de la formación de profesionales idóneos, que contribuyan al desarrollo del país.

Que, mediante Resolución Suprema N° 212349 de 2 de abril de 1993, la Presidencia de la República de Bolivia, resuelve reconocer la personería jurídica de la Universidad Privada "Franz Tamayo", con domicilio en la ciudad de la Paz. El 9 de abril de 1993 se aprueba la apertura y el legal funcionamiento de la Universidad Privada Franz Tamayo, por parte del Ministerio de Educación mediante Resolución Ministerial N° 388/1993. Posteriormente, mediante Resolución Ministerial N° 288/2001 de 4 de julio de 2001 es reconocida con la categoría de Universidad Plena; finalmente, mediante Decreto Supremo N° 1069 de fecha 28 de noviembre de 2011, emitido por el Presidente Evo Morales Ayma, se ratifica la autorización de apertura y funcionamiento legal de la Universidad Privada "Franz Tamayo".

Que, la Universidad Privada "Franz Tamayo" – UNIFRANZ, cuenta con cuatro sedes en las ciudades de mayor población y crecimiento del país, como son Santa Cruz, Cochabamba, La Paz y El Alto, como respuesta a la necesidad de educación superior de calidad en la sociedad.

Que, la Universidad Privada "Franz Tamayo", brinda una amplia oferta de programas de grado y postgrado en sus áreas empresarial, salud, diseño y tecnologías cross-media, jurídica y social e ingeniería. Consolida su compromiso con la sociedad a través del trabajo que realizan la Fundación y la Clínica UNIFRANZ, a través de la cual brinda acceso a la salud y la educación generando cambios reales e integrales en la calidad de vida de la comunidad.

**POR TANTO,**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento, a la **Universidad Privada "Franz Tamayo" - UNIFRANZ**, al conmemorar sus veinticinco años de vida institucional, formando capital humano competitivo, con valores éticos, morales y responsabilidad social, en un ambiente de alta colaboración que promueve el libre intercambio de ideas con el fin de impulsar la innovación, creatividad, investigación y liderazgo.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Efraín Chambi Copa  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**